

MENDOZA, **21 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6174/23 caratulado: "*ROMANO, Salvador S/Adscripción Alumnos -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que el informe evaluativo del Profesor Titular de la asignatura es favorable.

La opinión de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción del alumno Salvador ROMANO (Registro N° 18287 – D.N.I. N° 27766472) realizada en el espacio curricular "***Producción y Gestión de Espectáculos***" durante el ciclo lectivo 2023, correspondiente a las Carreras Musicales, quien fuera autorizado oportunamente mediante resolución N° 173/23–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 393



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO